

5 Propuesta de política pública

Salud pública y la población migrante en el Perú



CENTRO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Abril 2020

COVID-19 y la importancia de políticas inclusivas

Contexto

La grave pandemia del coronavirus COVID-19 ha dominado la discusión de política pública internacional en las últimas semanas. Los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas de emergencia para detener la propagación del virus, tales como la suspensión de los viajes internacionales, el cierre de fronteras y la imposición de las cuarentenas obligatorias. Los países de América Latina han implementado protocolos similares de contención.

Sin embargo, el contexto de la región presenta retos específicos en la lucha contra el COVID-19: un alto nivel de informalidad y precariedad del mercado laboralⁱ, débiles sistemas de salud, altos niveles de pobreza, violencia y criminalidad, y una crisis de movilidad humana que ha desplazado a casi 5 millones de migrantes venezolanos¹. Dicho fenómeno requiere políticas públicas no discriminatorias y enfocadas en la población más vulnerable, puesto que este grupo estará entre los más afectados por las normas restrictivas.

De los países sudamericanos, el Perú fue el primero en declarar una Emergencia Sanitaria Nacional, el cierre de fronteras y el aislamiento social obligatorio. El Decreto de Urgencia N.º 032-2020 estableció que, a partir del día 16 de marzo, toda la población debe permanecer en sus viviendas y solo los empleados de servicios esenciales pueden salir a trabajarⁱⁱ. La estrategia sanitaria ha sido apoyada por la mayoría de peruanos, así como por el mayor porcentaje de los inmigrantes venezolanos. Un 95% de los peruanos entrevistados por IPSOS aprueba la decisión del Gobierno de declarar aislamiento social obligatorio, mientras que 92% de la población venezolana entrevistada también está de acuerdo, en una encuesta comparable; ambos expresaron la intención de cumplir con las disposiciones establecidas^{2 3}. Sin embargo, su cumplimiento se vuelve aún más difícil para los inmigrantes, que en su mayoría no cuentan con ahorros (suelen enviar remesas a sus familiares en Venezuela en vez de ahorrar), no tienen soporte económico y, en muchos casos, carecen de apoyo emocional de amigos cercanos o familiares en el Perú.

Propuesta de Política Pública

Analiza diversos temas de la realidad peruana a partir de resultados de investigaciones del CIUP, y plantea propuestas de políticas públicas. Los textos pueden ser total o parcialmente reproducidos si se cita la fuente. Su contenido no refleja necesariamente la posición institucional del CIUP.

Este boletín se basa en el Proyecto Prioritario de Área 2018-2020 del CIUP: "Socio-racial Hierarchies, Labour Market Integration and Vulnerability: The Lived Experiences & Need for Integration Measures of Venezuelan Migrants in Peru", y fue redactado por los investigadores Marta Luzes, Feline Freier y Matthew Bird (CIUP).

Sin duda, el estado de emergencia tiene un impacto negativo sobre la población peruana que se encuentra en situación de informalidad laboral y vive con lo que gana el mismo día. Sin embargo, el perjuicio generado sobre la población inmigrante es desproporcional. Los y las inmigrantes también son en su mayoría trabajadores informales y, además, tienen acceso limitado al servicio público de salud, protección social y redes sociales de apoyo. Según una encuesta de Equilibrium del 23 de marzo, 37% de la muestra de personas de nacionalidad venezolana encuestadas declara que su hogar no está abastecido de alimentos y carecen de dinero para comprar comida⁴. Esta precariedad puede incentivar romper la cuarentena en búsqueda de ingresos y comida. El riesgo de contagiarse del virus no solo afecta a los hogares de los propios inmigrantes, sino que se podría convertir en un riesgo para la población nacional.

La situación de vulnerabilidad de los y las migrantes venezolanos en el Perú

La población migrante venezolana en Perú se encuentra en una condición vulnerable acentuada con relación a su contraparte peruana. En estudios previos del proyecto de migración

ⁱ Según la Organización Internacional del Trabajo 53% de los ocupados en la región son informales (https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_645596/lang--es/index.htm)

ⁱⁱ El estado de emergencia se ha ampliado hasta el día 26 de abril.

venezolana, realizados por el CIUP, se ha destacado el alto nivel de vulnerabilidad de las y los migrantes venezolanos en Perú⁵. Según el Instituto Nacional de Estadística (INEI), esta población mayormente trabaja en el mercado informal: 71% según datos del 2018⁶. Muchas veces no solo trabaja más horas que la población local, sino que también recibe sueldos menores⁷. A los venezolanos que entraron al país después de la introducción de la visa humanitaria, en junio de 2019⁸, se les dificulta más poder regularizar su estatus migratorio, y los niveles de empleo informal en esta población son aún más altos. Entrevistas realizadas por el CIUP en el marco de la investigación en curso, a 130 inmigrantes venezolanos en febrero de 2020, revelaron que 93% no contaban con un contrato formal después de seis meses en el país. Dado que las políticas públicas no incluyen a la población migrante, esta es desproporcionadamente afectada por la emergencia⁹.

La gran mayoría de las y los migrantes no accede al sistema público de salud¹⁰. En el estudio conducido por el CIUP, tres de cada cuatro entrevistados se encontraban preocupados o muy preocupados por no tener acceso al sistema público de salud. El acceso a servicios de salud pública se vuelve aún más crítico en la actual emergencia sanitaria: se han reportado casos de migrantes que al comunicarse con el Ministerio de Salud para solicitar realizar la prueba del COVID-19, se les ha negado tomarla por carecer de DNI o un Carnet de Extranjería (muchos migrantes no tienen estos documentos por su estatus migratorio)¹¹. Que la población migrante no acceda al servicio integral de salud del país no solo es una situación discriminatoria, sino que podría afectar negativamente la salud pública y empeorar la propagación del COVID-19.

El impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en la población inmigrante

El Gobierno ha dispuesto acciones económicas, financieras y de asistencia social para minimizar el impacto negativo sobre las personas vulnerables, y en la economía. Sin embargo, a la fecha, la mayoría de aquellas no toma en consideración a las personas inmigrantes. Un ejemplo es el bono de 380 soles (US\$ 105) que el Estado otorga a cada familia peruana identificada como condición vulnerable, y cuyos ingresos dependen de un trabajo diario. El Gobierno estima que este bono llegará inicialmente a unos 9 millones de familias peruanas¹². Sin embargo, el bono no cubre a extranjeros en las mismas condiciones de vulnerabilidad¹³. Asimismo, el Gobierno ha hecho un llamado solidario a los arrendadores, pidiendo flexibilidad en el pago de alquileres, entendiendo que la cuarentena trae pérdidas económicas para la población. Sin embargo, la mayoría de las y los migrantes venezolanos no cuenta con un contrato de alquiler, y se encuentra a merced

de los propietarios de sus viviendas¹⁴. La falta de ingresos en las semanas de cuarentena pone a las personas migrantes en riesgo de quedar desalojadas¹⁵.

En la conferencia de prensa del 30 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Gustavo Meza-Cuadra, apeló al apoyo técnico y financiero de las organizaciones internacionales para ayudar a la población migrante en el Perú. Si bien es importante solicitar ayuda internacional, ello no debería significar evadir responsabilidad y trasladarla hacia la comunidad internacional. Es obligación del Estado peruano reconocer los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentren en su territorio, tanto nacionales como extranjeras (Art. 9.1. de la Ley de Migración), y ello implica garantizar el acceso efectivo a la salud. En este periodo de crisis nacional, es necesario visibilizar e incluir a la población migrante que reside en el Perú en las políticas de alivio tomadas durante el estado de emergencia. Su inclusión es indispensable, no solo para protegerla, sino también por el interés de todos para mitigar la transmisión del virus en el Perú.

Recomendaciones

Frente a los riesgos de la población migrante durante la emergencia de salud pública en el Perú, se recomienda lo siguiente:

- Visibilizar y reconocer la vulnerabilidad de muchos de los migrantes residentes en Perú durante la pandemia.
- Garantizar el acceso de la población migrante al sistema de salud pública, independientemente de su situación migratoria. Esto significa no solo brindar acceso a las pruebas para el COVID-19, sino también al tratamiento necesario.
- Coordinar con las ONG internacionales y locales para la identificación exitosa y el apoyo eficaz de la población migrante vulnerable dispersa por el país.
- Garantizar que los migrantes accedan a los bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar, que serán distribuidos por los municipios en favor de la población vulnerable.
- Posibilitar la incorporación de los profesionales de salud extranjeros al sistema de salud pública para apoyar en el periodo de emergencia, al margen de su situación migratoria.
- Garantizar la protección y no deportación de migrantes en situación irregular que se acerquen a servicios públicos de salud o de apoyo económico.

ⁱⁱⁱ Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto 260/2020, Art. 2. <https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031201NS.pdf>

Buenas prácticas inclusivas para inmigrantes

En otros países de la región y el mundo se han implementado buenas prácticas de inclusión de la población migrante en las respuestas a la emergencia sanitaria. En Argentina se ha autorizado la contratación temporal de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitadoⁱⁱⁱ. En Colombia se discute un decreto para acelerar las convalidaciones de títulos médicos obtenidos en el extranjero¹⁶. En Europa se destacan las decisiones de Portugal y Francia. En Portugal se han regularizado temporalmente a todos los inmigrantes con trámites migratorios pendientes (e.j. solicitudes de residencia, trámites de refugio). Esta medida, adoptada durante el estado de emergencia nacional, facilita el acceso de los inmigrantes al sistema nacional de salud y a beneficios sociales, con el

propósito de defender la seguridad y salud pública colectiva¹⁷. Por su parte, Francia —de manera similar a Argentina— ha autorizado que las personas refugiadas, profesionales y técnicas de salud tituladas en el extranjero, cuyo grado no esté aún revalidado o habilitado, sean contratadas por el sistema de salud pública nacional¹⁸. El Perú podría emular disposiciones como estas para incluir a la población migrante en las políticas públicas durante la emergencia nacional. ■

Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP)

Universidad del Pacífico - Pabellón I

Jr. Gral Sánchez Cerro 2050

Jesús María - Lima, Perú

(51)1 219-0100 Anexo 2103

ciup.up.edu.pe

1. BBC Mundo 2020. Coronavirus | El reto de poner en cuarentena a millones en América Latina, donde mucha gente sobrevive día a día. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51924224>
2. RPP 2020 Aprobación de Martín Vizcarra sube al 87% de popularidad, según Ipsos. <https://rpp.pe/politica/gobierno/coronavirus-en-peru-covid-19-martin-vizcarra-aprobacion-del-presidente-sube-al-87-de-popularidad-segun-ipsos-noticia-1253306>
3. EQUILIBRIUM CenDE Resultados de la Encuesta Nacional de Opinión – Cuarentena COVID-19 en Población Venezolana Migrante en Perú – Marzo, 2020. <https://equilibriumbcende.com/resultados-de-la-encuesta-nacional-de-opinion-cuarentena-covid-19-en-poblacion-venezolana-migrante-en-peru-marzo-2020/>
4. Ibid.
5. CIUP PPP2 Los impactos adversos de las visas humanitarias http://sisisemail.up.edu.pe/sisisemail/_data/2019/19350/CIUP-PPP-No2.pdf, PPP3 Frente a un triple peligro: migrantes venezolanas y su integración laboral <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/enpove-2018.pdf> y PPP4 Hacia intervenciones para migrantes y comunidades de acogida http://sisisemail.up.edu.pe/sisisemail/_data/2020/9013/CIUP-PPP-No4.pdf
6. ENPOVE 2018. Condiciones de vida de la población venezolana que reside en el país <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/enpove-2018.pdf>
7. BBVA Research 2019. El aporte de la inmigración venezolana a la economía peruana. <https://www.bbva.com/es/pe/bbva-research-el-aporte-de-la-inmigracion-venezolana-a-la-economia-peruana/>
8. CIUP PPP2 Los impactos adversos de las visas humanitarias http://sisisemail.up.edu.pe/sisisemail/_data/2019/19350/CIUP-PPP-No2.pdf
9. Noticias SER.PE 2020 Covid-19 y migración venezolana en el Perú. <http://www.noticiasser.pe/opinion/covid-19-y-migracion-venezolana-en-el-peru?fbclid=IwAR24-FX0I9h67JvPY2Bvw27CIK00IYe3zYf-wjEzZsNsFUtHJKu8CXCF-7Dol>
10. Banco Mundial 2019. Una oportunidad para todos: Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32816/143724.pdf?sequence=3&isAllowed=y&fbclid=IwAR27fHstltF-yQALLyejtv-z769ARHjzKSVZLdwRCU1cxbTmVbK2txmqPis>
11. Radio Fe y Alegría 2020. Venezolana con síntomas de Coronavirus en Perú denuncia que fue discriminada. <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/venezolana-con-sintomas-de-coronavirus-en-peru-denuncia-que-fue-discriminada/>; Diario Correo 2020. Amnistía Internacional insta al Gobierno a incluir a extranjeros en medidas por coronavirus https://diariocorreo.pe/edicion/lima/amnistia-internacional-coronavirus-peru-covid-19-peru-extranjeros-en-peru-noticia/?fbclid=IwAR25aiCjCMrL42Hf0-qKbuiqo6Y-vx-Q1NoL0an-MQ1Q_6kl7UobRwO4In4U
12. El Peruano 2020. Coronavirus: Gobierno entregará bono de 380 soles por cada familia vulnerable. <https://elperuano.pe/noticia-coronavirus-gobierno-entregara-bono-380-soles-cada-familia-vulnerable-93110.aspx>
13. Gestión 2020. ¿Bono familiar por emergencia sanitaria incluye a venezolanos? <https://gestion.pe/peru/coronavirus-bono-familiar-por-emergencia-sanitaria-incluye-a-venezolanos-noticia/>
14. Blouin, C. (2019). Estudio sobre el perfil socio económico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión. Fundación Panamericana para el Desarrollo.
15. RPP 2020. Una mujer embarazada y su familia pasan la cuarentena en un camión de mudanza <https://rpp.pe/peru/actualidad/estado-de-emergencia-coronavirus-magdalena-una-mujer-embarazada-y-su-familia-pasan-la-cuarentena-en-un-camion-de-mudanza-noticia-1254031>
16. Gobierno de Colombia 2020. Presidente Duque anuncia decreto que permitirá acelerar la convalidación de títulos educativos relacionados con el sector salud <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-decreto-permitira-acelerar-convalidacion-titulos-educativos-relacionados-sector-salud-200324.aspx>
17. Público 2020. Governo regulariza todos os imigrantes que tenham pedidos pendentes no SEF https://www.publico.pt/2020/03/28/sociedade/noticia/governo-regulariza-imigrantes-pedidos-pendentes-sef-1909791?fbclid=IwAR33cuPrqTfPs3FIVGwDTvTLUdnUz-K_8udcg_0i6vxVJVzrvCmYfeC6JOpE
18. Gobierno de Francia 2020. Mobilisation citoyenne : les réfugiés diplômés hors UE peuvent contribuer au service public de santé <https://accueil-integration-refugies.fr/2020/03/26/les-refugies-peuvent-contribuer-au-service-public-de-sante/>